



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

10729

Exposición pública del proyecto básico y de ejecución del proyecto de actividad permanente inocua para la construcción de una oficina de información turística en la plaça dels Pins de Cala Rajada. Exp. 879/17

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Capdepera, en sesión celebrada el 22/09/2017, se aprobó el proyecto de obra pública redactado por Antoni Barceló Baeza y Miquel Oliver Sansó.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears, y 121 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dicho proyecto se expone al público por un plazo de quince días, a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, a fin de poder ser examinado y, en todo caso, formularse las alegaciones pertinentes.

En caso de no presentarse alegaciones en legal forma el mismo se entenderá definitivamente aprobado.

En Capdepera a, 26 de septiembre de 2017

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

